



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2025

Referencia: Adquisición de Artefactos Eléctricos, Plurianual

Expediente: MCN N° 22/2025 - ID N° 466107.

Señor Intendente Municipal:

Introducción:

En fecha 05 de agosto del 2025, siendo las 08:30 horas, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Arts. 31,75 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación, conformado por **MARYAN JAMILI ROMERO MORENO**, Encargada de presupuesto y **CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN**, Directora de Adm. y Finanzas; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 12/06/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 80.812.500**
- El sistema de adjudicación adoptado es por total
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 07/07/2025 y su publicación tuvo lugar el 10/07/2025.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 31/07/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobre de la oferta, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite este comité evaluador:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	80006620-0	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)	contador@copronar.com.py	G. 81.034.500

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR) CUMPLE/ NO CUMPLE
	Documentos comunes	
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente .	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la modalidad establecida en el SICP	Cumple



Maryan Romero



Camila Allievi
Directora IIAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No aplica
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
8	Documentos Legales	
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2	Personas Jurídicas.	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

El oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Juada con certificación de firmas), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, así como la inscripción como contribuyente a satisfacción. En su calidad de persona jurídica ha acreditado la constitución social y las capacidades del firmante, con el acta de asamblea respectiva a entera satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustanciales, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR): No se le solicitado documento formal, por ende, no se acompañan respuestas.



Marjón Romero



Carmita Allicui
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requiera las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnicas y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**: No Cuenta con "CPEN".

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional por contar con un solo oferente.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y queda de la siguiente manera:

Empresa	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)
Monto total	G. 81.034.500

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple
Verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no responde el Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	Cumple



Guillermo Romero



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Según Constancias N° 7883227 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación, se selecciona al único oferente con la oferta comparable, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)

Análisis de Precios Ofertados

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Cinta Aisladora 10mt Negra	8.500	8.500	0,00
2	Cinta Aisladora 20mt Negra	10.500	10.500	0,00
3	Cinta Aisladora 20mt Negra	15.000	15.000	0,00
4	Cinta Aisladora 9.14mt 19mm Autofusion	45.000	45.000	0,00
5	Coneccion 1/8 Npt X 1/4 Pr	20.000	20.000	0,00
6	Coneccion Hg 1/4 Bsp. Bol. X 1/4 P	21.000	22.000	4,76
7	Coneccion 1239346 Tjm-14-4 Or	37.000	37.000	0,00
8	Coneccion Mf 1/2 Npt X 3/8 Pr	27.000	27.000	0,00
9	Coneccion Mf 1/4npt X 1/4 Pr	22.000	22.000	0,00
10	Coneccion Mf 1/4npt X 3/8 Pr	25.000	25.000	0,00
11	Coneccion S011-6-6 Hg 11/16 Plana X 3/8 Pr	27.000	27.000	0,00
12	Conector Dentado 10/95mm C/Aislamiento	15.000	15.000	0,00
13	Conector Dentado 35/120mm C/Aislamiento	25.000	25.000	0,00
14	Foco 6v 8w A-2024 (A-1924) Senalero	2.000	2.000	0,00
15	Foco Fl.Eco. 105w E40 Espiral	90.000	92.000	2,22
16	Foco Led Alta 100w E27 Ac85-277v 6500k	160.000	160.000	0,00
17	Foco Led Alta Potencia 100w E40	165.000	165.000	0,00
18	Foco Led Alta Potencia 150w E40 Luz	223.000	223.000	0,00
19	Foco Led Bulbo 100w E27-E40 B.Aluminio	140.000	140.000	0,00
20	Foco Led Bulbo 100w E27-E40 Light	135.000	135.000	0,00
21	Foco Led Bulbo 150w E27-E40 Light	180.000	180.000	0,00
22	Foco Led Bulbo 20w E27 Bivolt	25.000	25.000	0,00
23	Foco Led Bulbo 20w E27 Luz Fria	30.000	30.000	0,00
24	Foco Led Bulbo 30w E27 Luz Fria	40.000	40.000	0,00
25	Foco Led Bulbo 40w E27 Luz Fria	55.000	55.000	0,00
26	Foco Led Bulbo 60w E27-E40 85-227v 6500k	68.000	68.000	0,00
27	Foco Tubo Led 18w Fria 120cm	18.000	18.000	0,00
28	Foco V. Sodio Tubular 250w 2000k E40 220v	62.000	62.000	0,00
29	Foco V. Sodio Tubular 400w 2000k E40 220v	78.000	82.000	5,13
30	Fusible 05 Amp. Pararrayo	10.000	10.000	0,00
31	Fusible 06 Amp. Pararrayo	10.000	10.000	0,00
32	Fusible 10 Amp. Pararrayo	10.000	10.000	0,00
33	Fusible 15 Amp. Pararrayo	10.000	10.000	0,00
34	Fusible 25 Amp. Pararrayo	10.000	10.000	0,00
35	Fusible 30 Amp. Pararrayo	18.000	18.000	0,00
36	Fusible 40 Amp. Pararrayo	18.000	18.000	0,00
37	Generador Luz 1.1kva 220v Motor 2t Nafta	18.000	18.000	0,00
38	Porta Foco Colgante C/Cable 208a	7.500	7.500	0,00
39	Porta Foco Colgante E40-5/8" Porcelana	10.000	10.000	0,00
40	Porta Foco E27 Fuente P/Pantalla	5.000	5.000	0,00



Maryon Romero



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

41	Porta Foco Fijo Plafón E27 Plast-Blanco	8.500	8.500	0,00
42	Porta Foco Plafón Plast.E27 Porcel. Color Blanco	8.500	8.500	0,00
43	Reflector Led 200w Smd Luz Fria 220v Ip65	650.000	650.000	0,00
44	Reflector Led 300w 5500k Slim	285.000	285.000	0,00
45	Rele Fotocélula 1000w 220v Rosado	35.000	35.000	0,00
46	Rele Fotocélula 1000w Verde	35.000	35.000	0,00
47	Rele Fotocélula 1000w-1800va Azul	60.000	60.000	0,00
48	Rele Fotocélula 1000w-1800va empalux	45.000	45.000	0,00
49	Rele Fotocélula 1000w-1800va Marrón	52.000	52.000	0,00
50	Rele Fotocélula 1000w-1800va Rosado	40.000	40.000	0,00

Conforme la tabla que antecede, los precios ofertados por la firma participante no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
a. Balance General, Estado de Resultados, de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
b. Formulario 501 de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los 3 (2022, 2023 y 2024) años para contribuyentes de IRP	N/A
e. Formulario 120 de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE SIMPLE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)						
ACTIVO CORRIENTE	333.314.168.950	368.114.348.350	315.345.113.206	1.016.773.630.506	338.924.543.502	1,21
PASIVO CORRIENTE	329.791.339.893	304.771.672.778	207.211.176.728	841.774.189.399	280.591.396.466	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)						
PASIVO TOTAL	329.791.339.893	389.219.025.639	417.999.666.097	1.137.010.031.629	379.003.343.876	0,78
ACTIVO TOTAL	497.325.175.729	468.114.348.350	495.579.152.895	1.461.018.676.974	487.006.225.658	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	174.207.722.379	183.356.192.096	183.356.192.096	540.920.106.571	180.306.702.190	2,67
PATRIMONIO NETO	497.325.175.729	468.114.348.350	477.579.486.798	1.443.019.010.877	481.006.336.959	



Morgan Romero



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Demostrar la experiencia en Provisión de Artefactos Electricos similares con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022- 2023 y 2024)	Cumple
Requisitos documentales	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Copia de contratos y nota de remisión en Provisión de materiales de Construcción a favor de entidades públicas y/o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple

Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica Requerida	Cumple/ No Cumple
Contar con establecimiento habilitado para la venta de los bienes que oferta	Cumple
Contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado, sea propio o alquilado.	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Nota en forma de DDJJ en la que mencione bajo fe de juramento contar con local debidamente habilitado. En la nota deberá dar indicación exacta de la dirección del local	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Declaración jurada de contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas. (se deberá adjuntar copia de cedula verde , habitación vigente y presentar contrato de alquiler en caso de ser alquilado)	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	Cumple/ No Cumple
1	Cinta Aisladora 10mt Negra	Según lo establecido en el PCB	Cumple
2	Cinta Aisladora 20mt Negra	Según lo establecido en el PCB	Cumple
3	Cinta Aisladora 20mt Negra	Según lo establecido en el PCB	Cumple
4	Cinta Aisladora 9.14mt 19mm Autofusion	Según lo establecido en el PCB	Cumple
5	Coneccion 1/8 Npt X 1/4 Pr	Según lo establecido en el PCB	Cumple
6	Coneccion Hg 1/4 Bsp. Bol. X 1/4 P	Según lo establecido en el PCB	Cumple
7	Coneccion 1239346 Tjm-14-4 Or	Según lo establecido en el PCB	Cumple
8	Coneccion Mf 1/2 Npt X 3/8 Pr	Según lo establecido en el PCB	Cumple
9	Coneccion Mf 1/4npt X 1/4 Pr	Según lo establecido en el PCB	Cumple
10	Coneccion Mf 1/4npt X 3/8 Pr	Según lo establecido en el PCB	Cumple
11	Coneccion S011-6-6 Hg 11/16 Plana X 3/8 Pr	Según lo establecido en el PCB	Cumple
12	Conector Dentado 10/95mm C/Aislamiento	Según lo establecido en el PCB	Cumple
13	Conector Dentado 35/120mm C/Aislamiento	Según lo establecido en el PCB	Cumple
14	Foco 6v 8w A-2024 (A-1924) Senalero	Según lo establecido en el PCB	Cumple
15	Foco Fl.Eco. 105w E40 Espiral	Según lo establecido en el PCB	Cumple
16	Foco Led Alta 100w E27 Ac85-277v 6500k	Según lo establecido en el PCB	Cumple
17	Foco Led Alta Potencia 100w E40	Según lo establecido en el PCB	Cumple
18	Foco Led Alta Potencia 150w E40 Luz	Según lo establecido en el PCB	Cumple
19	Foco Led Alta Potencia 100w E27-E40	Según lo establecido en el PCB	Cumple



Naryon Romero



Camila Allievi
Directora UAE



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

	B.Aluminio		
20	Foco Led Bulbo 100w E27-E40 Light	Según lo establecido en el PCB	Cumple
21	Foco Led Bulbo 150w E27-E40 Light	Según lo establecido en el PCB	Cumple
22	Foco Led Bulbo 20w E27 Bivolt	Según lo establecido en el PCB	Cumple
23	Foco Led Bulbo 20w E27 Luz Fria	Según lo establecido en el PCB	Cumple
24	Foco Led Bulbo 30w E27 Luz Fria	Según lo establecido en el PCB	Cumple
25	Foco Led Bulbo 40w E27 Luz Fria	Según lo establecido en el PCB	Cumple
26	Foco Led Bulbo 60w E27-E40 85-227v 6500k	Según lo establecido en el PCB	Cumple
27	Foco Tubo Led 18w Fria 120cm	Según lo establecido en el PCB	Cumple
28	Foco V. Sodio Tubular 250w 2000k E40 220v	Según lo establecido en el PCB	Cumple
29	Foco V. Sodio Tubular 400w 2000k E40 220v	Según lo establecido en el PCB	Cumple
30	Fusible 05 Amp. Pararrayo	Según lo establecido en el PCB	Cumple
31	Fusible 06 Amp. Pararrayo	Según lo establecido en el PCB	Cumple
32	Fusible 10 Amp. Pararrayo	Según lo establecido en el PCB	Cumple
33	Fusible 15 Amp. Pararrayo	Según lo establecido en el PCB	Cumple
34	Fusible 25 Amp. Pararrayo	Según lo establecido en el PCB	Cumple
35	Fusible 30 Amp. Pararrayo	Según lo establecido en el PCB	Cumple
36	Fusible 40 Amp. Pararrayo	Según lo establecido en el PCB	Cumple
37	Generador Luz 1.1kva 220v Motor 2t Nafta	Según lo establecido en el PCB	Cumple
38	Porta Foco Colgante C/Cable 208a	Según lo establecido en el PCB	Cumple
39	Porta Foco Colgante E40-5/8" Porcelana	Según lo establecido en el PCB	Cumple
40	Porta Foco E27 C/Puente P/Pantalla	Según lo establecido en el PCB	Cumple
41	Porta Foco Fijo Plafón E27 Plast-Blanco	Según lo establecido en el PCB	Cumple
42	Porta Foco Plafón Plast.E27 Porcel. Color Blanco	Según lo establecido en el PCB	Cumple
43	Reflector Led 200w Smd Luz Fria 220v Ip65	Según lo establecido en el PCB	Cumple
44	Reflector Led 300w 5500k Slim	Según lo establecido en el PCB	Cumple
45	Rele Fotocélula 1000w 220v Rosado	Según lo establecido en el PCB	Cumple
46	Rele Fotocélula 1000w Verde	Según lo establecido en el PCB	Cumple
47	Rele Fotocélula 1000w-1800va Azul	Según lo establecido en el PCB	Cumple
48	Rele Fotocélula 1000w-1800va empalux	Según lo establecido en el PCB	Cumple
49	Rele Fotocélula 1000w-1800va Marrón	Según lo establecido en el PCB	Cumple
50	Rele Fotocélula 1000w-1800va Rosado	Según lo establecido en el PCB	Cumple

El oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)** se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

Conclusión General

Con base a todas las consideraciones expuestas, surge que el oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".



Wington Romero



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 PARA “ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS, PLURIANUAL”, CON ID N° 466107, al oferente:

- **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, con RUC N° 80006620-0, representado por el señor CARLOS MARCARINI con cedula de identidad N° 2.530.940, con las siguientes ofertas económicas:

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Minima	Precio Total Cantidad Maxima
1	31201502-001	Cinta Aisladora 10mt Negra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Kalop	Argentina	20	40	8.500	170.000	340.000
2	31201502-001	Cinta Aisladora 20mt Negra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3M	EE.UU	10	20	10.500	105.000	210.000
3	31201502-001	Cinta Aisladora 20mt Negra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Kalop	Argentina	18	30	15.000	270.000	450.000
4	31201502-001	Cinta Aisladora 9.14mt 19mm Autofusion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Tacsa	Argentina	2	4	45.000	90.000	180.000
5	39121409-002	Conexcion 1/8 Npt X 1/4 Pr	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Hidrolux	Brasil	3	5	20.000	60.000	100.000
6	39121409-002	Conexcion Hg 1/4 Bsp. Bol. X 1/4 P	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Hidrolux	Brasil	1	2	22.000	22.000	44.000
7	39121409-002	Conexcion 1239346 Tjm-14-4 Or	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Jacto	Brasil	2	4	37.000	74.000	148.000
8	39121409-002	Conexcion Mf 1/2 Npt X 3/8 Pr	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Hidrolux	Brasil	1	2	27.000	27.000	54.000
9	39121409-002	Conexcion Mf 1/4npt X 1/4 Pr	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Hidrolux	Brasil	1	2	22.000	22.000	44.000



Karlyn Romero



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

10	39121409-002	Coneccion Mf 1/4npt X 3/8 Pr	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Hidrolux	Brasil	1	2	25.000	25.000	50.000
11	39121409-002	Coneccion S011-6-6 Hg 11/16 Plana X 3/8 Pr	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Hidrolux	Brasil	4	8	27.000	108.000	216.000
12	39121409-002	Conector Dentado 10/95mm C/Aislamiento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Intelli	china	5	10	15.000	75.000	150.000
13	39121409-002	Conector Dentado 35/120mm C/Aislamiento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Intelli	china	9	15	25.000	225.000	375.000
14	39101601-9998	Foco 6v 8w A-2024 (A-1924) Senalero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Condel	Paraguay	10	20	2.000	20.000	40.000
15	39101601-9998	Foco Fl.Eco. 105w E40 Espiral	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Kroler	china	5	10	92.000	460.000	920.000
16	39101601-9998	Foco Led Alta 100w E27 Ac85-277v 6500k	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sunti	china	8	15	160.000	1.280.000	2.400.000
17	39101601-9998	Foco Led Alta Potencia 100w E40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Elektron	Paraguay	25	50	165.000	4.125.000	8.250.000
18	39101601-9998	Foco Led Alta Potencia 150w E40 Luz	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Elektron	Paraguay	5	10	223.000	1.115.000	2.230.000
19	39101601-9998	Foco Led Bulbo 100w E27-E40 B.Aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Empalux	china	17	30	140.000	2.380.000	4.200.000
20	39101601-9998	Foco Led Bulbo 100w E27-E40 Light	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	VCP	Paraguay	15	25	135.000	2.025.000	3.375.000
21	39101601-9998	Foco Led Bulbo 150w E27-E40 Light	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	VCP	Paraguay	4	8	180.000	720.000	1.440.000



Maryan Romero



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

22	39101601-9998	Foco Led Bulbo 20w E27 Bivolt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Empalux	china	25	50	25.000	625.000	1.250.000
23	39101601-9998	Foco Led Bulbo 20w E27 Luz Fria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Elektron	Paraguay	50	100	30.000	1.500.000	3.000.000
24	39101601-9998	Foco Led Bulbo 30w E27 Luz Fria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Elektron	Paraguay	8	15	40.000	320.000	600.000
25	39101601-9998	Foco Led Bulbo 40w E27 Luz Fria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Elektron	Paraguay	25	50	55.000	1.375.000	2.750.000
26	39101601-9998	Foco Led Bulbo 60w E27-E40 85-227v 6500k	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sunti	china	3	5	68.000	204.000	340.000
27	39101601-9997	Foco Tubo Led 18w Fria 120cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Elektron	Paraguay	25	50	18.000	450.000	900.000
28	39101601-9997	Foco V. Sodio Tubular 250w 2000k E40 220v	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Avant	Finlandia	25	50	62.000	1.550.000	3.100.000
29	39101601-9997	Foco V. Sodio Tubular 400w 2000k E40 220v	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fixopar	Paraguay	30	50	82.000	2.460.000	4.100.000
30	39121604-010	Fusible 05 Amp. Pararrayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Indel	Brasil	25	50	10.000	250.000	500.000
31	39121604-010	Fusible 06 Amp. Pararrayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Indel	Brasil	25	50	10.000	250.000	500.000
32	39121604-010	Fusible 10 Amp. Pararrayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Indel	Brasil	160	250	10.000	1.600.000	2.500.000
33	39121604-010	Fusible 15 Amp. Pararrayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Indel	Brasil	35	70	10.000	350.000	700.000



Nayan Reneo



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

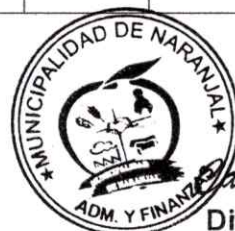
Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

34	39121604-010	Fusible 25 Amp. Pararrayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Indel	Brasil	190	300	10.000	1.900.000	3.000.000
35	39121604-010	Fusible 30 Amp. Pararrayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Indel	Brasil	75	150	18.000	1.350.000	2.700.000
36	39121604-010	Fusible 40 Amp. Pararrayo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Indel	Brasil	135	250	18.000	2.430.000	4.500.000
37	41115323-001	Generador Luz 1.1kva 220v Motor 2t Nafta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	MSA	china	1	2	18.000	18.000	36.000
38	39111803-002	Porta Foco Colgante C/Cable 208a	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Elektron	Paraguay	5	10	7.500	37.500	75.000
39	39111803-002	Porta Foco Colgante E40-5/8" Porcelana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Ecoville	china	8	15	10.000	80.000	150.000
40	39111803-002	Porta Foco E27 C/Puente P/Pantalla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Ecoville	china	15	30	5.000	75.000	150.000
41	39111803-002	Porta Foco Fijo Plafón E27 Plast-Blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	VCP	Paraguay	8	15	8.500	68.000	127.500
42	39111803-002	Porta Foco Plafón Plast.E27 Porcel. Color Blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Elektron	Paraguay	25	50	8.500	212.500	425.000
43	39121551-9999	Reflector Led 200w Smd Luz Fria 220v Ip65	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Elektron	Paraguay	10	20	650.000	6.500.000	13.000.000
44	39121551-9999	Reflector Led 300w 5500k Slim	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Empalux	Brasil	3	5	285.000	855.000	1.425.000
45	39121535-019	Rele Fotocélula 1000w 220v Rosado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Exatron	Brasil	10	20	35.000	350.000	700.000



Maryan Romero



Daniela Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

46	39121535-019	Rele Fotocélula 1000w Verde	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Exatron	Brasil	5	10	35.000	175.000	350.000
47	39121535-019	Rele Fotocélula 1000w-1800va Azul	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Exatron	Brasil	10	20	60.000	600.000	1.200.000
48	39121535-019	Rele Fotocélula 1000w-1800va empalux	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Empalux	china	10	20	45.000	450.000	900.000
49	39121535-019	Rele Fotocélula 1000w-1800va Marrón	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Kroler	china	70	120	52.000	3.640.000	6.240.000
50	39121535-019	Rele Fotocélula 1000w-1800va Rosado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	VCP	Paraguay	8	15	40.000	320.000	600.000
Total									43.393.000	81.034.500

El monto total cantidad mínima es de **Gs. 43.393.000** (guaraníes cuarenta y tres millones, trescientos noventa y tres mil); y el monto total cantidad máxima es de **G. 81.034.500** (guaraníes ochenta y un millones, treinta y cuatro mil, quinientos). -

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Constancia de no ser funcionario público,

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



MARCELA FAMILI ROMERO MORENO
Encargada de presupuesto
Comité de Evaluación



RAQUEL ALLIEVI ROHDEN
Directora de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 PARA
"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS, PLURIANUAL",
CON ID N° 466107.-

Por la presente informo del Comité de Evaluación de Oferta cuanto sigue:

- El oferente COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR), con RUC N° 80006620-0, y los miembros propuestos no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.



Lic. GUILLERMO ORTIZ

Recurso Humano



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CARLOS MARCARINI, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2530940, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 2, 2025 4:38 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información

